RESOLUCIÓN Nº 1849 /2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP".----------

Asunción, 18 de Octubre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 33/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 13/2016, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 2020/2016 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC Nº 004975/2016), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP", a la empresa **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.** por un monto total de Gs. 2.128.719.000 (Guaraníes dos mil ciento veintiocho millones setecientos diecinueve mil) IVA Incluido; correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones) IVA Incluido; y correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 1.128.719.000 (Guaraníes un mil ciento veintiocho millones setecientos diecinueve mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.-

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP", a la empresa CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A..----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP"**, a la empresa **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.** por un monto total de Gs. 2.128.719.000 (Guaraníes dos mil ciento veintiocho millones setecientos diecinueve mil) IVA Incluido; correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones) IVA Incluido; y correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 1.128.719.000 (Guaraníes un mil ciento veintiocho millones setecientos diecinueve mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 2do. Piso, c.c. 1752 Asunción-Paraguay
Tel. Sec. Gral. Fax (595-21) 212-530 Email: sec_gral@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1849 /2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP".----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Marco Aguilar – Jefe Dpto. Áreas Operacionales	AVANCE EN PISTA – FISCAL TITULAR
Diego Romero – Jefe Dpto. Mant. Edificio - Laboratorio	LABORATORIO – FISCAL ADJUNTO
Eduardo Ávalos – Gerente de Mantenimiento	COORDINACIÓN DE OBRAS – FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a las funcionarias afectadas.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIELA BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC